

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rollan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabots.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 1 rs.
Cada número suelto 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 10 de julio de 1849.

Se abrió á las dos con la lectura y aprobacion del acta del día anterior.

ORDEN DEL DIA.

Aranceles.

El señor secretario *Medrano*: Ayer dijo un señor senador que se preguntara si el punto estaba suficientemente discutido, y por lo tanto se va á hacer ahora dicha pregunta.

El señor marqués de *Viluma*: Yo rogaria á la mesa que no se interrumpiera el curso de la totalidad de este proyecto mientras hubiese señores que tuvieran la palabra en contra. Segun creo son pocos, y no me parece que deba haber dificultad en que todos hablen.

El señor *Presidente*. Yo no puedo menos de hacer la pregunta, observando el reglamento. Si el Senado cree que debe continuar la discusion, lo resolverá así en la votacion.

El señor *Medrano* pregunta si está el punto suficientemente discutido, y el Senado acuerda que no por 28 votos contra 22.

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra de la totalidad.

El señor *Gispert*: habiendo presentado una enmienda al artículo segundo, y pudiendo por lo tanto hacer uso de la palabra para apoyarla, la cedo al señor conde de *Yumiri*.

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra

El señor conde *Yumiri*: He pedido la palabra en contra del dictámen de la comision, porque á más de ser asunto de suma gravedad y trascendencia la cuestion de aranceles de que se trata, hace tiempo que es para mí objeto de grande observacion y estudio.

Entro en la cuestion desventajosamente por haber tratado de ella los dignos senadores que me han precedido con gran copia de conocimientos, suma habilidad y admirable lógica.

En el asunto que se ventila se interesan muy intimamente el comercio, la industria y la agricultura. ¿Ha precedido al pensamiento de la reforma que propone la comision un concienzudo y detenido exámen para resolver una materia de suyo tan delicada con el acierto que requiere la importancia del negocio? No, señores.

Con la reforma que se intenta se favorece á la industria extranjera á costa de la del país, y por consiguiente, nuestras sedas, nuestras lanas, nuestros linos y nuestros cáñamos quedarán, si se aprueba, reducidos á la mas completa nulidad, porque no pueden competir con los extranjeros.

Viniendo ahora á examinar la parte relativa á los productos de Ultramar, diré que es todavía menos admisible este proyecto. Gravado el café en los términos que se propone, se va á destruir completamente su produccion en la isla de Cuba, y por grande que sea la lealtad de aquellos habitantes y su amor á la madre patria, puede ser muy peligroso esponerlos á las sugestiones de nuestros enemigos.

El señor *Perez* pronunció un discurso en pro, del que nada nos fué posible oír.

El señor marqués de *Viluma* pronunció un estenso discurso.

El señor *Mon*, ministro de Hacienda: El señor marqués de *Viluma* ha comenzado su discurso aconsejando al gobierno, prudencia, caridad, exactitud, moderacion, templanza y paciencia para oír los clamores de los interesados en el proyecto de ley que nos ocupa, y de quien S. S. es representante, y para escuchar con benignidad las observaciones que los señores senadores tengan por conveniente hacer en tan grande é importante cuestion.

Empezó S. S. recordando los elogios que un ministro inglés me habia hecho desde la tribuna inglesa por el proyecto de ley presentado á las Cortes, y que ahora nos ocupa. Señores, no es posible que yo crea que S. S. ha traído aqui este recuerdo para llamar la atencion del Senado haciéndole suponer que una cosa que arranca elogios á los ministros ingleses, tan interesados en su comercio seria perjudicial á nuestro país, y traeria sobre el ministro la cruel sospecha de que al dar esta ley habia tratado de favorecer intereses estraños á costa de los del país: digo que no creo tal intencion en S. S.

Pretende el señor marqués de *Viluma* probar que no hay en este asunto todos los datos, todos los documentos que la importancia de este asunto requiere. Que el gobierno diga, que el gobierno espere y medite, dice S. S. Señores, ¿pues qué ha estado haciendo por espacio de 14 años? ¿Hay cuestion mas debatida por todos los intereses opuestos? Jamás ha habido cuestion alguna que haya sido mas examinada que esta.

Decia el señor marqués de *Viluma* que toda nacion debe bastarse á si misma: este principio es igual al de que todo hombre debe bastarse á si mismo. Es decir, que el ministro de Hacienda debería empezar sus ocupaciones por hacerse las botas y los pantalones y el jabon para lavarse y asearse y venir al Senado. Es decir, que la Inglaterra debe producir algodones y vinos de Jerez, y España café, cacao y azúcares.

Dijo ademas el señor marqués de *Viluma* que yo dije que España era mas bien nacion agrícola que industrial. Yo apelo á la memoria de todos los que me oyeron: lo que dije fué que la agricultura habia sido en todos los países la base sobre la cual se habia sentado la industria.

Nos ha dicho el señor marqués de *Viluma* de las máquinas que quiere que se permitan unas y se prohiban otras, de modo que no podríamos fijar cuáles han de ser estas.

S. S. no conoce indudablemente nuestros aranceles cuando ha dicho que debe prohibirse el hierro manufacturado, pues todos los artículos que ha citado el señor marqués se admiten ya en España por el arancel de 1841.

Ha dicho igualmente S. S. que lo que conviene es reprimir el contrabando con mano fuerte poniendo un resguardo numeroso, moralizado y bien mandado; pero yo diré á S. S. que ni esto seria bastante, y que no daría los resultados que cree S. S.

Yo, señores, ruego al Senado que se penetre de que el gobierno está en la inteligencia de que no se perjudica á la industria; pues si se demostrase que en efecto padecería de resultados de esta reforma, retiraria el proyecto.

Los señores marqués de *Viluma* y conde de *Yumiri* rectifican ligeramente.

No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra, se pregunta al Senado si ha lugar á deliberar por artículos, y acuerda afirmativamente.

El señor *Presidente*: Levantó la sesion á las seis y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

La *Gaceta* de Milan del día 11 de julio habla de una sorpresa efectuada contra la bateria Veneta establecida en medio del puente del camino de hierro. Segun el periódico austriaco, las tropas de esta expedicion mataron varios defensores, y pusieron en fuga á los demas, clavaron los cañones y regresaron al campo perdiendo solo 3 hombres entre heridos y fugitivos. El capitán *Brüll* que los mandaba murió en el ataque. Conociendo el estilo de los boletines austriacos se puede inferir de esto, que habiendo tentado la sorpresa los austriacos fueron rechazados por los defensores de Venecia.

— Escriben de Padua el 4 de julio que las negociaciones de los austriacos con los venecianos están completamente rotas. Nuevas tropas se dirigen á Brondolo. — El embajador frances ha tratado de interponer su mediacion con el general *Radetzki*, pero fué desairado; contestándosele que en esta cuestion no se admiten mediaciones.

— Dicen de Brescia con fecha 9 de julio.—«Para reinar aqui el tudesco necesita sembrar la muerte cada dia. Cuando exista la soledad del sepulcro, reinará tranquilo. Dias atras fueron fusilados cuatro jóvenes encontrados con armas cerca de *Travagliato*. Hoy lo han sido seis por haber dado muerte á un espia en los últimos dias de la revolucion. Pasado mañana deben ser ahorcados otros seis. Todos estos son del pueblo: con los que tienen algo que se les pueda esprimir antes que la sangre, se va un poco mas despacio. Algunos procesos formados contra muchos de estos se siguen lentamente, pero concluirán pagando con su sangre... Siempre sangre!

Roma 9 de julio.

Por decreto de la autoridad militar se ha dispuesto que en el término de veinte y cuatro horas desaparezca la bandera tricolor y las demas insignias del gobierno que ha dejado de existir.

— Los vasos sagrados, los ornamentos de iglesia y las campanas estraídas de los establecimientos religiosos

de Roma, y existentes todavía, han sido puestos á disposicion de los directores de los establecimientos á que pertenecen.

— La oficialidad francesa ha abierto una suscripcion para procurar trabajo á los habitantes de *Trastevere* que carecen de él. El general *Oudinot* ha invitado á la magistratura á secundar esta buena obra. Lo primero en que se ocuparán es en destruir las barricadas que aun quedan en Roma.

— Se ha hecho una visita á todas las cárceles, para poner en libertad los presos políticos arrestados por el gobierno republicano; en su lugar entran cada dia numerosas personas presas por la autoridad militar.

— Dicen que la legion de *Garibaldi* ha sido batida: el día 7 entraron en Roma cuatro soldados prisioneros de aquella legion, y algunos carros de heridos, pero nadie sabe los detalles de dicha accion.

— *Mazzini* y *Avezzana* se han embarcado para Malta en el *Bull-dog*.

— La guardia nacional ha sido disuelta, como los demás cuerpos que no han querido adherirse al gobierno frances.

FRANCIA.

Paris 14 de julio.

La Asamblea no tuvo sesion pública el día anterior. Los representantes acudieron en muy corto número al palacio legislativo. Las comisiones encargadas de examinar los diferentes proyectos de ley tuvieron sesion; sin que adoptasen ninguna resolucion importante.

— Dice la *Patrie* del 14: «En el momento de entrar en prensa este número (11 de la mañana,) el bazar *Bonne-Nouvelle* es presa de las llamas. Los socorros, aunque organizados con la mayor prontitud, no han podido preservar los pisos superiores de este vasto edificio que los progresos del incendio amenazan destruir completamente.

— El cólera ofrece durante los días 11 y 12 de julio los resultados siguientes:

| | | | | |
|---------------------|----|----------|----|---------|
| Día 11, hospitales. | 17 | entrados | 14 | muetos. |
| Día 12, id. | 17 | id. | 11 | id. |

| | |
|----|----|
| 34 | 25 |
|----|----|

— En la ciudad de *Albi* hubo serios desórdenes los días 7 y 8 del actual: El paisanaje acometió á la tropa con piedras gritando *viva Ledru-Rollin!* el comisario de policia trató de restablecer el orden y fué silvado y escupido. Se dieron varias cargas de caballeria y se logró apaciguar el motin. Resultaron mas de treinta militares heridos, diez de ellos gravemente, y tres sin esperanza de vida. Los amotinados recibieron muchos sablazos, y algunos de ellos heridas graves.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de julio.

El día 9 se ha verificado en esta corte una importantísima aprehension, acerca de la cual hemos adquirido los siguientes pormenores.

Autorizado don *Pedro Agudo Renguenet* por el señor ministro de hacienda para el descubrimiento de una falsificacion de billetes del tesoro que segun indicios se hacia en esta corte, comenzó sus averiguaciones, y en dicho día, ausillado del comisario de *Maravillas* don *José Molina*, y de los celadores don *Julian Martinez* y don *Segundo Gainza*, logró apoderarse de 1.021,500 reales en billetes falsos perfectamente ejecutados, que los falsificadores tenian dispuestos para la

venta, y además la prision de uno de los delincuentes, el cual se llama, según parece, don Antonio Corro.

Escusado es decir que en negocio de tal cuantía hubo ofertas crecidas y todo género de promesas, que fueron rechazadas por los que en aquel acto solo miraban delante de sí el servicio tan interesante que prestaban al gobierno de S. M. en particular, y á la nacion en general, y lo que mas valia, la posicion que como agentes de la autoridad representaban.

Es muy recomendable la conducta empleada por todos los que han mediado en este asunto, y con especialidad la del comisionado Agudo, quien con suma prudencia y discrecion, y venciendo dificultades ha logrado á fuerza de tiempo y perseverancia evitar un mal que hubiera afligido indudablemente al comercio y particulares, y puesto en conflicto á algunas familias.

Sabemos que las primeras diligencias han pasado al asesor de rentas para la formacion del proceso, y demas conducente á la averiguacion de un crimen que no ha debido ejecutarse sin la intervencion de varias personas.

Idem 18.

Vamos á dar á nuestros lectores una estadística interesante de los trabajos llevados á cabo por el Congreso en la legislatura que acaba de terminar.

El Congreso actual se ha reunido en la presente legislatura, que empezó en diciembre del año de 1848 124 veces. Ha aprobado definitivamente 31 leyes; han quedado pendientes en las comisiones siete; proposiciones de ley hechas por diputados á merced de su iniciativa, cinco; en las secciones, tres. Estas se han reunido 18 veces. El número de diputados que ha tomado asiento ha sido el de 290; el que se ha reunido, según un cálculo probable de 240. Se han concedido 22 licencias. El gobierno ha contestado á 18 interpelaciones y ha dejado de contestar á siete. Las diferencias de pareceres del Senado con el Congreso, han producido 10 comisiones mistas y una ley desechada. En las tres legislaturas ha habido 127 reelecciones. Las peticiones discutidas han sido 127 y las presentadas 133.

El catálogo de los trabajos llevados á cabo por el Congreso, tal como lo publica otro diario y enteramente conforme con un documento que tenemos á la vista, es el siguiente por el orden de sus fechas:

Proyecto de ley sobre presupuesto de ingresos y gastos, 21 de diciembre.

Sobre provision de prebendas, reproducido, *idem*.

Constitucion del senado en tribunal de justicia, *id*.

Inamovilidad de la magistratura, 27 *id*.

Caminos de hierro, reproducido, 15 *id*.

Faros, *id*.

Riegos de Lorca, *id*.

Roturacion de terrenos, *id*.

Pesas y medidas, *id*.

Empréstito forzoso de 100 millones, de nueva presentacion.

Dotacion del culto y clero.

Pensiones á familias de varios militares.

Montes de piedad.

Beneficencia.

Caminos principales.

Caminos vecinales.

Camino de hierro de Langreo.

Canal de San Fernando.

Banco español de San Fernando, 20 de enero.

Ley penal sobre contrabandos, reproducido, 10 de febrero.

Contabilidad legislativa, *id. id*.

Minas, *id. id*.

Libertad de imprenta, *id*, 16 de febrero.

Pensiones á familias de tres alcaldes, presentado en 16 de marzo.

Empleados de gobernacion, *id. id*.

Pensiones á doña Maria Antonio Rábara, *id*, 31 de marzo.

Idem á doña Maria de la Luz Conil, *id. id*.

Tratado con el shah de Persia, *id. id*.

Arreglo general del clero, 13 de abril.

Pension á doña Antonia Oarrichena, 14 *id*.

Rompimiento de una calle cerca del nuevo palacio del Congreso, 23 *id*.

Recusaciones de consultores en los tribunales de comercio, 5 de mayo.

Camino de hierro de Aranjuez, *id*.

Autorizacion para los presupuestos, *id*.

Exencion de contribuciones á las obras de riego, 14 *id*.

Reformas de aranceles, 21 *id*.

Enagenacion del edificio de San Telmo en Sevilla, 23 *id*.

No se ha dado dictámen ni han llegado por consiguiente á discutirse, los proyectos de ley que á continuacion se expresan:

Provision de prebendas, inmovilidad de la magistratura, caminos de hierro, montes de piedad, libertad de imprenta, ley penal de contrabandos y contabilidad legislativa.

Están pendientes de la sancion de la corona el proyecto de ley sobre pesas y medidas, el de la pensión Oarrichena y el de la reforma de aranceles.

Barcelona 14 de julio.

Hemos seguido hace algun tiempo paso por paso la marcha del partido que habia defendido hasta ahora á todo trance los creidos derechos de don Carlos y de su familia, y el resultado de nuestras diligencias ha sido convencernos cada dia mas de que este bando habia perdido desde el célebre convenio de Vergara y mas especialmente despues del no menos célebre manifiesto de Montemolin, las condiciones morales y políticas de su existencia; y que por consiguiente á los que tal bandera habian seguido, no les quedaba otro recurso que el de unirse franca y lealmente al partido monárquico-constitucional, ó mejor, á la inmensa mayoría de la nacion española que desea conservar ileso el trono de San Fernando, al cual combate una revolucion desenfrenada. En la bandera carlista habia dos cuestiones escritas, la cuestion dinástica y la de principios, ya que se perdió la primera, preciso es salvar la segunda á toda costa: sálvese pues el trono, aun cuando no puedan sentarse en él don Carlos ni sus descendientes. Este debia ser el modo de discurrir de los buenos carlistas: esto dijimos nosotros que habia de suceder, y esto ha sucedido.

La última lucha provocada por algunos de los mas acérrimos partidarios de aquella causa, nunca la hemos considerado ni ha sido en realidad mas que el último esfuerzo de la desesperacion. Así fué que tan pronto como, gracias al impulso dado á las operaciones y al plan de campaña con acierto concebido y con gran teson llevado á cabo por el Exmo. Sr. marques del Duero, adquirieron los principales campeones la certidumbre de que era de todo punto inútil su intento é imposible la prolongacion de su existencia, dispersadas algunas de sus principales gavillas, presos algunos gefes y esparcido el terror entre sus filas, se retiraron unos á Francia, y se presentaron otros al capitán general que tan valiente como humano y generoso, les perdonaba y atendia.

La mayor parte, casi todos los que se habian refugiado en Francia, han vuelto á entrar, cuando nuestra augusta soberana les ha abierto de par en par las puertas de la patria; y no solo han jurado fidelidad á tan augusta bienhechora, sino que los mas le ofrecen sus espadas y hasta sacrificar sus personas para defenderla contra cualquiera que intentare atacarla. Ayer mismo insertamos en nuestro periódico una esposicion respetuosa en que hacen semejantes ofrecimientos y protestas los noventa gefes y oficiales que hechos prisioneros existian en la Ciudadela de esta plaza, y han debido su libertad á la amnistia.

En vista de esta natural y espontanea ilacion de hechos, unos en pos de otros eslabonados, cuando tan sencilla se presenta la esplicacion del acontamiento de la pacificacion y sumision del bando carlista, no podrá menos de parecer absurdo una especie de cuento que contiene una carta que ha publicado el *Nacional* de Cádiz, y ha reproducido un periódico de esta capital. Nosotros prescindiremos de si el gobierno ha hecho ó no gestiones para inducir á Montemolin á que renunciase toda pretension á la corona de España, porque no penetramos en las altas regiones del poder: lo que si diremos, es que caso de haber dado tales pasos, no podria moverle á ello el temor por la guerra de Cataluña, porque desde que el general Concha emprendió las operaciones, que á esta época corresponde el viage de don Jose de Mora á Londres que se supone habia tenido aquel objeto, las bandas rebeldes fueron siempre de capa caída, y desde luego pudo preverse que no estaba lejano el dia de la pacificacion.

Lo que si diremos es, que la destruccion de las gavillas de Planademunt, de Serrat, de Estartús, de Saragatal, las de Marsal y su prision y algunas derrotas que por aquella misma época sufrieron algunos caudillos de menos nombradía, como así mismo las sorpresas que sufrió el mismo Cabrera y el peligro inminente que corrió de caer en poder del brigadier Pons, de que solo le salvó el augusto nombre de Isabel II que profanaron sus lábios, todos estos y otros varios hechos de armas brillantísimos que desde luego acabaron con la existencia moral de la faccion, no fueron ni pudieron ser efecto de las gestiones que se dicen entabladas en Londres, ni de la renuncia que hiciese Montemolin á sus derechos y pretensiones.

Otro hecho revela tambien la falsedad del supuesto de la carta del *Nacional*. Antes de emprender Montemolin su viage á España, y así que iba á verificarlo, le escribió al cabecilla Burjó que estaba altamente ofendido de la cobardía con que se portaba Cabrera, y que por lo mismo le nombraba á él capitán general de Cataluña. Es de notar que ya por aquella época, en que no habria renunciado Montemolin á sus soñados derechos, le contestó Burjó, que todo era inútil, pues todo estaba perdido.

Tambien es falso que Cabrera se retirase á consecuencia de avisos recibidos de Montemolin, y que comunicase estos avisos á los demas gefes carlistas sus subordinados. Si habia recibido orden de retirarse, ¿por qué intentó engañar llanamente y sorprender las columnas de los Sres. La Rocha y Catalan en las fragosidades de Pinos? ¿por qué esperó para verificarlo á que le saliese mal este golpe? ¿por qué se dejó sorprender en S. Lorenzo dels Piteus, teniendo que maldecir la cobardía de los Tristany que por poco es causa de su prision ó su muerte?

Si hubiese conocido que podia contar con estos, si en vez de encontrar en derrota en Pinos, hubiese podido reponerse por medio de algun golpe acertado del borron denigrante que sobre él cayó, cuando dejó destruir las facciones de Malsal, Saragatal y demas de la provincia de Gerona sin acudir ya que no á salvarlos, al menos á participar de sus peligros; ¿se habria acaso retirado tan vergonzantemente como lo verificó? Creemos que no, y sino ahí estan sus tentativas y esfuerzos que así lo están evidenciando.

Para comprender cuan falso es el contenido de la carta que inserta el *Nacional* de Cádiz, bastará saber, y esto es público y notorio, que Cabrera no solo no dió aviso á los gefes carlistas para que se retirasen, sino que aun ocultó su intento de verificarlo á las personas mas allegadas que le acompañaron hasta cerca la frontera, y á quienes mintió que se iba por pocos dias y para buscar dinero.

Ya otras veces hemos combatido errores iguales á los que en mengua de las glorias de nuestro ejército contienen la carta que combatimos. En hora buena que los que no han visto de cerca el valor y decision de nuestras tropas y el tino y acierto de su dignísimo caudillo, busquen en la region de los cuentos y maravillas motivos que expliquen la pacificacion del principado. Mas los que hemos tenido ocasion de admirar la actividad de las columnas, la rapidez de los movimientos, lo acertado de las combinaciones, la exactitud y tino en la egecucion, la sabiduria del plan militar y del sistema político adoptado y con inflexible perseverancia seguido por el general Concha, y el sesgo favorable que tomó el espíritu público de los pueblos, debido al carácter conciliador y apreciable del capitán general, diremos y sostendremos siempre que á el y á las tropas que dignamente mandaba y á la decision de los pueblos se debe la pacificacion de Cataluña; y que los gefes y oficiales carlistas no han acatado el trono augusto de nuestra Soberana por inspiraciones que han recibido de un personaje ya desacreditado en concepto de los mas, sino á impulsos de repelidos desengaños, de sus sentimientos de españolismo y de sus creencias monárquicas. *(Fomento.)*

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Queda señalado el dia 29 del corriente á las doce de su mañana para las subastas de los ar-

riendos por el término de un año que empezará á contar desde 1.º de agosto próximo hasta 31 de julio de 1850, de los pastos que se crían en los fosos de esta capital, de la ciudad de Alcudia, y de Ciudadela en la isla de Menorca; en el concepto de que la de los pastos de los fosos de esta capital tendrá lugar en esta Intendencia, y las de los de Alcudia y Ciudadela en aquellas ciudades ante el respectivo alcalde constitucional, bajo el plan de condiciones que obra en poder del escribano del ramo D. Miguel Font y Muniner y de los referidos alcaldes, y se pondrán de manifiesto á las personas que gusten interesarse en dichas subastas.

Al propio tiempo en los días y hora señalados se procederá al remate del arriendo por igual término de un año en los extrados de esta Intendencia del permiso para trabajar en los fosos de esta capital los sogueros y esparteros, bajo el plan de condiciones que se halla en poder del expresado escribano. Palma 12 de julio de 1849.—Manuel Ortega.

D. José María Manresa, juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se crean con derecho á los bienes recayentes en la herencia del difunto Francisco Gimenez y Piris, viudo de Margarita Pons, vecino de Alayor, y cuya herencia han renunciado los herederos testamentarios, para que dentro de 30 días que por segundo término se señalan, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á deducir el que les corresponda y contestar á la demanda que ha propuesto el promotor fiscal, para que se declaren como mostrencos y pertenecientes al Estado dichos bienes, que

consisten en algunos muebles y una casa situada en Alayor, calle *costa dels Pous*; pues haciéndolo, se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se procederá en su rebeldía á lo que haya lugar, y lo que se determine les parará certero perjuicio. Dado en Mahon á 4 de julio de 1849.—José María Manresa.—Por mandado de su merced, Francisco Orfila y Sastre, escribano.

Don Gabriel José Rosselló, alcalde constitucional de la M. y N. y L. ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares y administrador del hospital general de Caridad de Mallorca.

Condiciones bajo las que se adjudicará el día 27 del corriente á las doce del día en el balcon inferior de esta casa consistorial, la empresa del suministro de pan para dicha santa casa, por el tiempo de un año, que empezará el día 1.º de agosto próximo y terminará en 31 de julio de 1850.

1.º El empresario entregará diariamente en el hospital y á las siete de la mañana, todo el pan de primera y segunda clase que se necesite para consumo del mismo.

2.º El pan de primera calidad serán panecillos de candeal que á su entrega pesará cada uno cinco onzas, y veinte y cuatro cada pan de segunda, peso mallorquin.

3.º El pan de segunda clase que necesitará el establecimiento en los días 8, 24, 25 y 26 de diciembre 1.º y 6 de enero, 23 de marzo, los dos primeros días de pascua de Resurreccion, el primero de la de Pentecostes y el primer domingo de julio deberá ser de la misma masa que los panecillos de candeal en aquellos días, sin que por esta diferencia se altere el precio por que será ajustado el pan de segunda clase en todo el año.

4.º La masa de pan de veinte y cuatro onzas será igual á la que se fabrica en los hornos de esta ciudad para el pan moreno de primera clase que es la

que sigue al pan denominado de *portal*; y caso de queja se ajustará al de dos hornos distintos á elección del infraescrito ó del director general de las casas de beneficencia, debiendo ser ambas clases de pan de superior calidad de buena cocción y del día.

5.º Será de cargo del empresario el mayor precio, que por su impuntualidad ó mala calidad del pan, ocasionase el haberse de comprar de otro horno, previa relacion de peritos en este último caso, á quienes servirá de base en todo el año el pan superior de ambas clases de dos hornos diferentes, que como se ha dicho, indicará el jefe del establecimiento ó el director general.

6.º Por ningún motivo ni caso fortuito previsto ó imprevisto podrá el empresario dejar de cumplir su empeño.

7.º Cada fin de mes presentará el empresario cuenta doble justificada de lo suministrado, y le será satisfecha apareciendo conforme.

8.º Para mayor garantía se adelantarán al mismo empresario, si lo solicita, trescientas libras de esta moneda en cuyo caso, afianzará el contrato y la cantidad prestada con mil libras mallorquinas en bienes raíces.

9.º Podrá mejorarse la postura en la décima ó vigésima dentro los tres días despues del primer remate, y dentro los seis días tambien del primer remate en la cuarta; arreglandose para verificarlas á las órdenes vigentes.

10.º Por gastos de remate, incluso fianza si se estipulase satisfará el empresario diez libras de esta moneda, y ademas las copias de escritura de fianza y derechos de hipotecas: y todos los demas gastos que pueda causar el hacerle cumplir el contrato, como son peritos para los visorios etc.

Los que gusten tomar parte en esta empresa y quieran enterarse del calculo aproximativo de los consumos del establecimiento, podrán pasar á la secretaria del hospital de 8 á 11 de la mañana. Palma 21 de julio de 1849.—Gabriel José Rosselló.

[428]

—Diablot! dijo el abate para sí; es sobrio, mala señal. César desconfiaba de las gentes que no bebían vino jamas, y estas gentes eran Bruto y Casio.

Gaston parecia reflexionar, y de vez en cuando fijaba sobre Dubois una mirada de profunda investigacion.

Dubois saboreaba á menudos tragos el vino de España, y soportaba perfectamente la mirada del caballero.

—Capitan, dijo al fin Gaston despues de un momento de silencio cuando se emprende, como hacemos nosotros, un negocio en el que se arriesga la cabeza, creo que es bueno conocerse, á fin de que lo pasado responda del porvenir.

Montlouis, Talhouet, Conedie, y Pontcalée son mis introductores con vos; ya sabeis mi nombre y mi condicion, y que he sido educado por un hermano que tenia motivos de odio personal contra el regente. Este odio lo he heredado yo, y ha resullado de ello que, cuando se formó en Bretaña la liga de la nobleza, hace ya cerca de tres años, yo entré tambien en la conjuracion; ahora he sido elegido por los conjarados bretones para venir á entenderme con los de Paris, y para recibir las instrucciones del baron de Valf, que ha llegado de España, trasmitirlas al duque de Olivares, agente de S. M. C. en Paris, y asegurarme de su asentimiento.

—¿Y qué debe hacer en todo eso el capitan La Jouquiere? preguntó Dubois como si fuera él quien dudase de la identidad del caballero.

—Debe presentarme al duque. Dos horas hace que he llegado, he visto primeramente al señor de Valf, y, en fin, vengo á hacerme conocer de vos; ahora ya conoceis mi vida como yo mismo.

Dubois habia escuchado falseando cada una de las impresiones que recibia, como pudiera hacerlo el mejor cómico; y luego, cuando Gaston concluyó, le dijo repantigándose en la silla con un aire de noble indolencia:

—En cuanto á mi, caballero, debo confesar que mi historia es un poco mas larga y algo mas llena de accidentes que la vuestra. Sin embargo, si deseais que os la cuente, será un deber mio obedeceros.

—Ya os he dicho, capitan, repuso Gaston inclinándose, que cuando se está en la posicion en que nosotros estamos, una de las primeras necesidades es conocerse bien.

[425]

—Pero, ¿quién sois vos?

—Yo soy Champagne, el primo de Bourguignon, que por casualidad he llegado esta mañana del pais; le traia noticias de su familia, y de repente la alegría, la conmocion, le han dado ese golpe terrible. Preguntad, preguntad á Gravigeon, continuó Tapin señalando á su ayudante de cocina, que concluía la tortilla comenzada por la hija del mesonero y su pinche.

—¡Oh, Dios mio! Asi ha pasado exactamente, como lo cuenta el Sr. Champagne, respondió Gravigeon enjugando una lágrima con el mango del cucharón.

—¡Pobre Sr. Bourguignon! ¿Y creéis que será preciso rogar á Dios por él?

—Nunca es malo rogar á Dios, dijo sentenciosamente Tapin.

—Ah! un instante, oid; medidme bien al menos.

Tapin hizo una seña afirmativa; y midió en efecto muy convenientemente, lo cual no era muy difícil, pues se trataba pura y simplemente de prodigar lo de otro: Bourguignon hubiera exalado alaridos de dolor si hubiese visto la medida que Tapin llenó á la muger de un buen vino de Macon por dos sueldos.

—¡Vaya, vaya! dijo esta; voy á tranquilizar al barrio, que comenzaba á conmoverse; yo prometo conservaros mi parroquia, Sr. Champagne; y hay mas, si el Sr. Bourguignon no fuera vuestro primo, os diria lo que pienso de él.

—¡Oh, vecina! decid lo que queráis.

—¡Pues bien! acabo de conocer que me robaba escandalosamente. La misma botella que acabais de llenarme por dos sueldos, apenas me la mediaba él por cuatro.

—¡Habrased visto! dijo Tapin.

—¡Oh, Sr. Champagne! á decir verdad, ya veis que no hay justicia aquí abajo; pero la hay en todo allá arriba, y es una dicha que os hayais encontrado aquí para continuar su comercio.

—Ya lo creo, dijo en voz baja Tapin: una felicidad para sus clientes.

Y se apresuró á despedir á la muger, porque temia ver llegar á quien esperaba, y semejantes esplicaciones podian parecer sospechosas al recién llegado.

En efecto, pocos instantes despues, y cuando el reloj daba las dos y media, se abrió la puerta, y entró un apuesto joven, envuelto en una capa azul llena de nieve.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA ANA MADRE DE NUESTRA SEÑORA.

Nació en Belén, de la tribu de Judá. Desde sus primeros años, entregada á la oracion, comenzó á gustar de Dios, no pensando en otra cosa que en servirle y agradarle. Pretendieronla por muger los mas nobles de toda la nacion, sus padres escogieron entre todos á Joaquín, que vivia en la ciudad de Nazaret, y era de la real casa de David, con cuyo enlace se unió la familia sacerdotal con la real, circunstancia indispensable para que la madre del Mesías pudiese nacer de este matrimonio.

No se puede formar concepto mas noble, mas elevado, ni mas cabal del extraordinario mérito, de las herbicas virtudes y de la sublime santidad de Sta. Ana que diciendo fué madre de la madre de Dios. Esta augusta cualidad comprende todos los honores, excede todos los elogios: y así como el mismo Espiritu santo no pudo decir cosa mayor de Maria que decir que de ella nació Jesus; así tambien no es posible hacer elogio mas glorioso de Sta. Ana, que afirmar que de ella nació Maria.

CULTOS.

Mañana 26 en la capilla Real de Sta. Ana se celebra su festividad con misa solemne á las diez y media: será el orador el doctor D. Miguel Ferrer, presbítero.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

| Horas. | Termómetro | Barómetro. | Hygrómetro |
|---------------------------|--------------------------------|------------|------------|
| 7 de la mañ. ^a | 20 grados. | 28 p. 4 | 80 grados. |
| 12 del día. | 22 ¹ / ₂ | 28 1 | 80 |
| 5 de la tarde. | 22 | 28 | 83 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 4 hs. 52 ms.

Pónese á las— 7 » 8 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 6 ms. 8 s.

EFEMÉRIDES.

306. = Aclamacion del emperador Constantino Magno.

1512. = Las tropas de los reyes católicos, mandadas por el duque de Alba toman la ciudad de Pamplona.

1564. = Muere en Viena el emperador D. Fernando I, hermano de Carlos V, que habia nacido en Alcalá de Henares en 1503.

ANUNCIOS.

El lunes 30 del presente mes

de las ocho á las diez de la noche, se rematará en la plaza de Cort á beneficio del mejor postor, si la postura acomoda, el predio *Son Pont* de la villa de Puigpuñent bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Un jóven de honrada conduc-

ta y buena educacion desea colocarse en clase de ayuda de cámara. Tiene buen carácter de letra y reúne entre otras circunstancias la de saber afeitar, sangrar y cortar el pelo con esmero y delicadeza: darán razon en la Rambla núm. 20, piso 2.^o

Mr. Coudere, relojero fran-

ces que acaba de llegar á esta ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que tengan algunas reparaciones que hacer. de cualquier género que

sean, y sobre todo para los relojes de música, cilindros etc. Está establecido en casa de Mr. Ratier, peluquero, en el Borne: dará toda garantía para los relojes que se le confien y de las reparaciones que haga.

Dentista.--M. Caudere, célebre dentista de

Paris, recién llegado á esta capital, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios concernientes á todas las enfermedades de la boca. Cura radicalmente las afecciones de encías, scorbutos y demas. Extrae las muelas careadas que se hallen en el caso de no poder ser conservadas por ninguno de los diferentes y útiles medios que posee. Construye dentaduras completas, montadas sobre oro y plata, varia la direccion de los dientes á aquellos jóvenes que la tienen torcida ó viciada; pone dientes artificiales, sin ligaduras de ninguna clase. Expende opiatas dentrificas, elixies con los cuales se disipan todos los malos olores de la boca dejando la dentadura en un estado de blancura natural sin alterar el esmalte de ella. Pasará á las casas de aquellas personas que le honren con su confianza.

Los precios que lleva por su trabajo son sumamente módicos. Vive en la fonda del Caballo Blanco donde recibirá todos los días á las personas que necesiten de sus servicios.



Funcion para esta noche.

5.^a QUINCENA. 11.^a FUNCION.Sinfonía.
El interesante drama en 3 actos titulado
DOÑA MENCIA Ó LA BODA EN LA
INQUISICION.

Dando fin con baile. A las 8 1/2.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[126]

--¿Es esta la posada del *Barril de Amor*? preguntó el caballero á Tapin.

--Sí, caballero.

--¿Y vive aqui el Sr. capitán La Jouquiere?

--Sí, señor.

--¿Y está en su cuarto en este momento?

--Justamente acaba de entrar ahora.

--Pues bien: tened la bondad de avisarle la llegada del caballero Gaston de Chanlay.

--Tapin se inclinó, ofreció al caballero una silla, que este rehusó, y entró en el cuarto del capitán La Jouquiere.

Gaston sacudió la nieve pegada á sus botas, luego la de su capa, y se puso á mirar, con la curiosidad ociosa de un hombre que espera, las imagenes que tapizaban las paredes de la taberna, sin sospechar que habia allí, alrededor de las hornillas, tres ó cuatro espadas, que un solo guiño del urbano y humilde posadero podia hacerlas pasar de sus vainas á su pecho.

Al cabo de cinco minutos volvió Tapin; y dejando la puerta abierta para indicar el camino, dijo:

--El señor capitán La Jouquiere está á las órdenes del señor caballero Gaston de Chanlay.

Este se dirigió al cuarto en una actitud completamente militar: en el aposento estaba aquel á quien el mesonero presentaba como el capitán La Jouquiere, y sin ser un fisonomista muy ejercitado, conoció, ó que este hombre ocultaba muy habilmente su juego, ó que no era ningun tremendo matamoros.

Pequeño, seco, con la nariz granugienta, los ojos grises, bailando dentro de un uniforme bastante raído, y que sin embargo le estorbaba sus movimientos, y ciñendo una espada tan larga como él, tal apareció á Gaston este capitán formidable, hácia el cual le habian recomendado los mayores miramientos las instrucciones del marques de Pontcalée y de los otros conjurados.

--Este hombre es feo, y tiene el aspecto de un sacristán, pensó Gaston.

Pero al ver que este hombre se adelantaba hácia él para recibirlo, le dijo:

--¿Es al capitán La Jouquiere á quien tengo el honor de hablar?

--Al mismo, dijo Dubois, metamorfoseado en capitán; y sa-

[127]

ludando á su vez, añadió:--¿Y es el señor caballero Gaston de Chanlay quien tiene á bien hacerme una visita?

--Sí, señor, respondió Gaston.

--¿Teneis las señas convenidas? preguntó el falso capitán La Jouquiere.

--Y aqui está la mitad de la moneda de oro.

--Y aqui la otra mitad, dijo Dubois.

Y acercó los dos fragmentos de moneda, que encajaban perfectamente.

--Ahora, dijo Gaston veamos los dos papeles.

Gaston sacó del bolsillo aquel papel cortado de una manera tan estraña, y sobre el cual estaba escrito el nombre del capitán La Jouquiere.

Dubois sacó tambien del suyo un papel semejante, en el que estaba escrito el nombre del caballero Gaston de Chanlay, y puestos uno sobre otro, se vió que estaban cortados exactamente sobre el mismo patron, y que se ajustaban con exactitud los recortes interiores.

--Perfectamente! dijo Gaston; ahora las carteras. Las carteras de Chanlay y del fingido La Jouquiere fueron comparadas; eran exactamente iguales, y ambas, aunque nuevas, contenian un calendario del año 1700; es decir, de diez y nueve años antes. Era esta una doble precaucion que se habia tomado, por miedo que las imitasen.

Pero Dubois no habia tenido necesidad de imitar, pues todo se lo habia cogido al capitán La Jouquiere, y con su diabólica sagacidad é infernal instinto todo lo habia adivinado y sacado partido de todo.

--¿Y ahora?... dijo Gaston.

--Ahora, contestó Dubois, podemos hablar de nuestros negocios... ¿no es eso lo que quereis decir, caballero?

--Justamente; ¿pero estamos en seguridad?

--Como si estuviésemos en un desierto.

--Pues entonces, sentémonos y hablemos.

--Con mucho gusto, caballero.

Los dos hombres se sentaron uno á cada lado de la mesa, sobre la cual habia una botella de Jerez y dos vasos.

Dubois llenó uno; pero en el momento en que iba á hacer lo mismo con el otro, el caballero puso la mano encima, para indicarle que no beberia.